



Reguladas, sólo 4 mil de 8 mil 500 empresas de seguridad privada

● Asociación insta al Congreso a que se apruebe una ley general del ramo

● En aeropuertos y otras compañías se exigen hasta 50 permisos, manifiesta

GUSTAVO CASTILLO / P13

Instan a aprobar ley para regular seguridad privada

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Urge la aprobación de una ley general que regule la actividad y registro de las compañías de seguridad privada, ya que en la actualidad existen más de 8 mil 500 y sólo 4 mil reguladas.

Para operar con aprobación federal en aeropuertos y otras compañías, se requieren 50 permisos, afirmó Gabriel Mauricio Bernal Gómez, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP), que agrupa a 280 empresas, las cuales mueven

85 por ciento del dinero en efectivo del país y tienen a 80 por ciento del personal que vigila el acceso de pasajeros en los terminales aéreas.

En entrevista, expuso que desde hace 10 años se ha exigido al Congreso que emita una regulación nacional que establezca los mecanismos de capacitación y también facilite sus actividades, pues, contó, “hay una sobrerregulación importante, que obliga a las empresas de seguridad que quieren brindar servicios a nivel nacional a obtener autorización de acuerdo con las normas de cada entidad y, además, el permiso federal, que tienen siete modalidades.

“Necesitamos hacer algo ya, para que haya sinergia entre la seguridad pública y la privada y no se trabaje de manera desarticulada.

“Comenzamos hace cinco años impulsando el establecimiento de una ley general. Hace tres se aprobó un instrumento en la Cámara de Diputados, pero el Senado la frenó.

“Queremos una ley general porque si una compañía presta sus servicios en bancos, aduanas y aeropuertos ocupa más de 50 permisos, lo cual es una locura. No conozco ningún sector en el país que para

trabajar tenga tanta normatividad.

“Y al mismo tiempo, una nueva normatividad permitiría establecer un mecanismo regulador con el cual se evitaría la duplicación de autorizaciones para una misma compañía, porque hay empresas que tienen 30 permisos estatales y uno federal, y de crearse esta legislación, aportará una mejor visión de lo que está pasando en el país.”

Bernal Gómez señaló que “si existiera una ley general todo estaría más controlado por el gobierno, y si hay empresas que tienen problemas con armamento. Pero en la AMESP investigamos a cada compañía que busca integrarse. Por ello, puedo asegurar que las empresas que están en esta organización cuentan con un permiso legalmente constituido, y se les exige que estén al corriente en el pago de sus aportaciones al IMSS y al Infonavit”.

La 17 edición del Congreso Panamericano de Seguridad Privada, del 15 al 18 de mayo en la Ciudad de México, servirá para que autoridades de los tres niveles conozcan lo que se hace en materia de capacitación y certificación para construir un sector más digno y acorde en el combate a la inseguridad.

“

Hay empresas que tienen 30 permisos estatales y uno federal